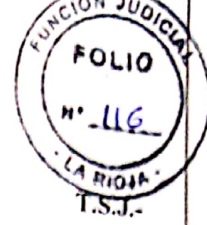


ACUERDO N° 83



En la Ciudad de La Rioja, a los dos días de julio de dos mil

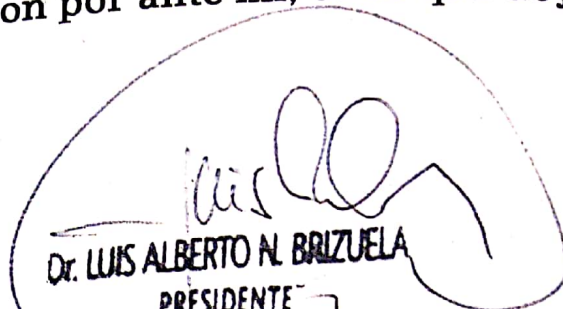
veinte, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela, e integrado por los Dres. Claudio José Ana, Camilo Luis Alfredo Farías Barros, Ricardo Gastón Mercado Luna y Claudio Nicolas Saul; con la asistencia de la Secretaria Administrativa y de Superintendencia A/C, Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: "**FERIA JUDICIAL CORRESPONDIENTE A JULIO/2020.**" Y considerando lo

dispuesto por Ley N° 2.425 y en Acuerdo Administrativo N° 84/04, **SE RESUELVE:** 1º) ESTABLECER que el "Receso Judicial", abarcará desde el 06/07/2020 al 19/07/2020; ambas fechas incluidas, y el período de "Compensación de Feria", comprenderá desde el día 20/07/2020 al 02/08/2020, incluidas las fechas indicadas.- 2º) DETERMINAR que durante el Receso Judicial el horario de Despacho y Atención al Público en todos los Tribunales, Juzgados y demás dependencias judiciales de la Provincia, será de ocho a doce horas (08:00 a 12:00 Hs.), sin perjuicio de su ampliación si las necesidades de servicio judicial así lo imponen y conforme a la estimación que debe efectuar el Sr. Presidente en FERIA del Tribunal Superior de Justicia.- 3º) EXCEPTUAR de la FERIA Judicial al Tribunal Superior de Justicia, cuyos integrantes continuarán prestando funciones de manera normal durante el receso inercial en el horario indicado.- 4º) ORDENAR que los Sres. Magistrados, Funcionarios, Empleados y Personal de Servicio que quedaren de turno durante el Receso Judicial deberán hacer uso de la Compensación correspondiente, inmediatamente finalizada dicha FERIA.- 5º) DISPONER que durante el período de FERIA Judicial no se concederán otras licencias a Magistrados, Funcionarios, Empleados y Personal de Servicio, que no sean las motivadas por razones de salud, conforme a las disposiciones del Estatuto del Personal de la Función Judicial, salvo motivos excepcionales que quedarán a consideración del Sr. Presidente

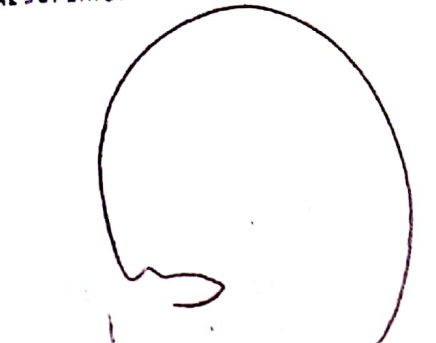
en Feria del Tribunal Superior de Justicia.- Protocolícese y nagase
saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí, de lo que doy fe.-



Dr. Claudio Nicolás Saúl
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia



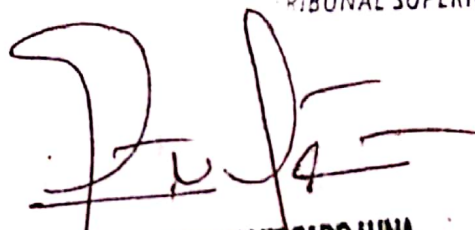
Dr. LUIS ALBERTO N. BRIZUELA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



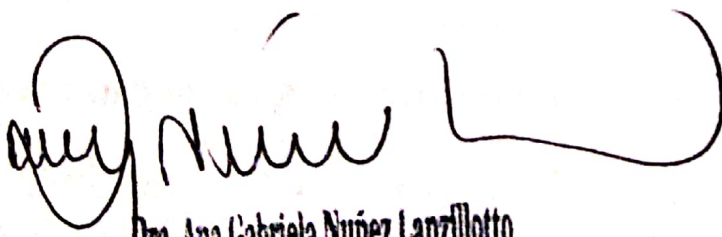
Dr. CLAUDIO JOSE ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. Camilo L. A. Fariás Barros
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. RICARDO GASTÓN MERCADO LUNA
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia



Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto
Sec. Adm. y de Superint.
~~Transitoria~~
Tribunal Superior de Justicia